

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
JEFATURA DE UNIDAD
OFICIO NÚM.: [REDACTED]

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2017.

MTRO. JOSE T. LARRIETA CARRASCO
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL
PARA EL CASO "IGUALA".
C i u d a d.

Ref.: Expediente CHDN/1/2014/6432/QVG.

ESTA JEFATURA DE UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y 34, 38 y 67 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el oficio número [REDACTED] del 20 de julio último, por el que solicitó información respecto de las acciones realizadas por esta Institución en relación a la atención de los hechos -y sus consecuencias- ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el municipio de Iguala de la Independencia, Gro., en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "RAÚL ISIDRO BURGOS" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de futbol "LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO", fueron agredidos, comunica a Usted, de acuerdo a la información proporcionada, lo siguiente:

[REDACTED]
por lo que no se esta en posibilidad de proporcionar información relativa a los reportes de llamadas de emergencia que se hayan recibido en citado centro los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

- Sobre si cuenta con información respecto de antecedentes de servicio en esta Institución de las personas a que hace referencia en el punto 7 de la fracción II, se informa a Usted que en la base de datos del Sistema de Información para el Personal de la Armada de México (SIPAM), la única información que se encontró es la siguiente:

Existe registro de una persona de nombre [REDACTED] quien causó alta en el servicio activo el [REDACTED] de noviembre de [REDACTED] y baja del mismo el [REDACTED] de agosto de [REDACTED] por mala [REDACTED] citada persona ostentó el grado de Marinero de Infantería de Marina, nacido en la [REDACTED] y con Registro Federal de Causantes [REDACTED]. Adjunto se remite a Usted historial agrupado de citado elemento.

- Respecto de que si de la relación [REDACTED] que señala en el punto [REDACTED] de la fracción II, se cuenta con antecedentes de que hayan prestado sus servicios en esta Institución, se informa a Usted que en la base de datos del Sistema de Información para el Personal de la Armada de México (SIPAM), se hace de su conocimiento la única información que se encontró es la siguiente:

Existe registro de una persona de nombre [REDACTED] el cual causó alta en el servicio activo [REDACTED] actualmente ostenta el grado de [REDACTED] [REDACTED] estado de Guerrero y con Registro Federal de Causantes [REDACTED]. Adjunto se remite a Usted historial agrupado de citado elemento.

Continúa en hoja dos

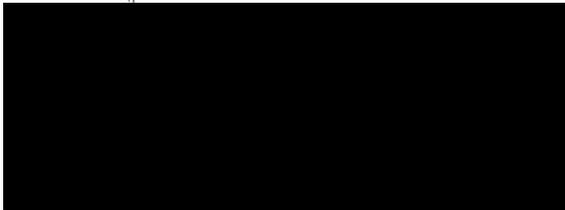
SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
JEFATURA DE UNIDAD
OFICIO NÚM: 1988 /2017.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

HOJA DOS

Ahora bien, respecto de la demás información solicitada, se hace de su conocimiento que se continúa recabando y compilando la información y documentación correspondiente, la cual será enviada a ese Organismo Nacional a la brevedad posible.



JEFE DE LA UNIDAD SECRETARÍA DE MARINA

